

COMUNICAJA

Caracas, 26 de diciembre de 2025

CAPSTUCV: BOLETIN INFORMATIVO DICIEMBRE 2025

RETIRO PARCIAL DE HABERES

La Junta Directiva de CAPSTUCV, se dirige a su gran población de Asociadas y Asociadas, en primer lugar *Deseárselas en Unión Familiar que Hayan Pasado unas Alegres y Felices Navidades y que tengan un Próspero Año nuevo 2026 lleno de Salud, Amor y Bendiciones de Dios.*

En segundo lugar queremos darle las gracias por su confianza en estos días de diciembre, sobre todo los días 22 y 23 que se pudo cumplir con el abono en cuenta de cada asociado, compromiso asumido por la Junta Directiva, como fue depositar el equivalente al **50% como Retiro Parcial de Haberes** (*monto que no corresponde a préstamo*) de cada uno de los asociados. Con este procedimiento resguardamos que los descuentos por préstamos no se fueran al Sistema Patria, siendo el procedimiento más adecuado y preciso, por cuanto el operativo para préstamo era más largo en el tiempo.

Se decidió estudiando todos los escenarios por un retiro parcial de haberes equivalente a un 50% del monto de cada asociado

Aclaramos que solo el Banco Mercantil colocó en la transferencia como concepto “Préstamo caja de ahorro” el cual estaba errado por ser el procedimiento ejecutado Retiro Parcial de Haberes.

Con este hecho la Junta Directiva demuestra el compromiso social con sus asociados, la transparencia administrativa, la voluntad y el sentido social que orienta nuestros principios del bienestar común, a pesar de las dificultades económicas, políticas y sociales que ha venido y sigue atravesando el País, en el mes de enero la caja continuará abierta para cualquier dudas al respecto.

Esta Junta Directiva, sigue manteniendo nuestro compromiso de defensa de los intereses legítimos de los trabajadores y por eso **MANTENEMOS LAS CUENTAS CLARAS!!.**

JUNTA DIRECTIVA DE CAPSTUCV